Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 02 JUL 2003

Expediente nº 12.264/1997

RESOLUCION CD Nº 203/03

Visto las presentes actuaciones, el despacho producido por Aseroría Jurídica y el dictamen emitido por el Consejo Directivo de esta Facultad a fs. 129.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de todo lo actuado y el asesoramiento solicitado a fs. 122, el Servicio Jurídico de esta Universidad mediante dictamen nº 6721 considera que ..."ante esta situación y la imposibilidad de recuperar el material bibliográfico faltante corresponde dar de baja al mismo"...

Que Comisión de Hacienda y Finanzas de esta Facultad emite el despacho nº 28/03 mediante el cual aconseja: ..."a) dar de baja el material objetado y b) iniciar sumario a las áreas de Patrimonio y Dirección Administrativa Económica desde 1993 a 1998".

Que el Consejo Directivo aprueba por mayoría el Dictamen de Asesoría Jurídica nº 6745 y el despacho 28/03 de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria Nº 05/03 del 15/04/03)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Efectuar la DESAFECTACION ADMINISTRATIVO-PATRIMONIAL por el importe de $ 1.063,60 (Pesos un mil sesenta y tres con sesenta centavos), correspondiente a la firma Librería AKADIA Editorial.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 02 JUL 2003

Expediente nº 12.264/1997

RESOLUCION CD Nº: 203/03

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la actual Administración deslinda toda responsabilidad que le pudiera caber, en virtud del tiempo transcurrido en el dictado de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoria Interna, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, y siga a Dirección Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CS. DE LA SALUD -